



YR

PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: PILONIETA ASOCIADOS S.A.S. (NIT. 900.779.342-2)
DEMANDADO: CARLOS ORLANDO SANTOS SANABRIA (C.C. 1.098.744.276)
RADICADO: 680014003011-2022-00314-00

Al Despacho de la señora Juez, informándole que dentro de las presentes diligencias obra solicitud de terminación por pago total de las cuotas en mora, elevada por la apoderada de la parte demandante. Sírvasse ordenar lo conducente.
Bucaramanga, 1 de septiembre de 2022.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ

Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, observa el Despacho que obra memorial en el cual la apoderada demandante solicita la terminación del proceso por pago total de las cuotas en mora, allegado virtualmente el día 24/08/2022 (anexo virtual N. 11 C1), haciendo la salvedad que el demandado continúa ocupando el inmueble objeto de la presente acción; así mismo, se encuentra vencido el término para contestar la demanda en cuanto al accionado **CARLOS ORLANDO SANTOS SANABRIA**, quien fue notificado por aviso el día 14/07/2022 (anexo virtual N. 11 C1).

En consecuencia, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: TENGASE como vencido el término de ley, para la presentación de contestación y excepciones por parte del accionado **CARLOS ORLANDO SANTOS SANABRIA**.

SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso VERBAL SUMARIO – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO-, adelantado por **PILONIETA ASOCIADOS S.A.S.**, contra **CARLOS ORLANDO SANTOS SANABRIA**, por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente 2022-00314-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO